



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 7 de octubre de 2004

Núm. 231

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Fomento 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	5
Astorga	9
San Andrés del Rabanedo	9
Vega de Espinareda	11
Roperuelos del Páramo	12
Destriana	12
Murias de Paredes	12
Carrizo de la Ribera	13
Bembibre	13
Villaquilambre	13
Villasabariego	13
Cuadros	14
Cea	15
Camponaraya	15
Valderas	15

Riello	16
Riño	16
Valderrueda	16
Villafranca del Bierzo	16
Brazuelo	17
La Robla	17
Boñar	18
Santovenia de la Valdorcina	18
Onzonilla	19
Soto de la Vega	19
Castrocontrigo	19
Sahagún	19
Chozas de Abajo	19
La Ercina	20

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número uno de León	20
Número dos de León	22
Número tres de León	23
Número uno de Ponferrada	23
Número dos de Ponferrada	24

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "VARIANTE SUR DE SAHAGÚN Y CONEXIÓN CON LA AUTOVÍA DEL CAMINO DE SANTIAGO. CLAVE: 1.2-LE-15"/"ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA Y TRAZADO C-626 DE CERVERA A LA MAGDALENA P.K. 0+000 AL P.K. 13+100. TRAMO: DE CRUCE CON C-623 A LA ROBLA. CLAVE: 1.4-LE-14"

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 25

de febrero de 2004 y 11 de marzo de 2004, aprobó los proyectos arriba reseñados, aprobaciones que llevan implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, iniciándose en esa misma fecha el expediente expropiatorio conforme establece el artículo 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Sahagún, Carrocera y La Robla afectados por los mencionados proyectos, de acuerdo con los

Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *El Diario de León, La Crónica – El Mundo*, y Edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Sahagún, Carrocera y La Robla donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

“VARIANTE SUR DE SAHAGÚN Y CONEXIÓN CON LA AUTOVÍA DEL CAMINO DE SANTIAGO. CLAVE: 1.2-LE-15”.

LUGAR	FECHA	HORAS	FINCAS Nº
Ayto. de Sahagún	13-10-2004	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:30	1 a 32
Ayto. de Sahagún	14-10-2004	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:30	33 a 64

“ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA Y TRAZADO C-626 DE CERVERA A LA MAGDALENA P.K. 0+000 AL P.K. 13+100. TRAMO: DE CRUCE CON C-623 A LA ROBLA. CLAVE: 1.4-LE-14”.

LUGAR	FECHA	HORAS	FINCAS Nº
Ayuntamiento de Carrocera	15-10-2004	10:00 a 14:00	1 a 70
Ayuntamiento de Carrocera	18-10-2004	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	71 a 112
Ayuntamiento de Carrocera	19-10-2004	10:00 a 12:00	113 a 141
Ayuntamiento de La Robla	20-10-2004	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00	142 a 218

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Sahagún, Carrocera y La Robla y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 20 de septiembre de 2004.-LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO, ANA I. SUÁREZ FIDALGO.

7798

68,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamacio-

nes, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A MERKAPRECIO, S.A., para supermercado en Av. Nocedo, 6-8.- Expte. nº 1946/04 V.O. de Establecimientos.

- A BERSHKA BSK ESPAÑA, S.A., para venta de ropa en Sector Área 17 – Centro Comercial “Espacio León”.- Expte. nº 2254/04 V.O. de Establecimientos.

- A GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A., para venta de ropa en Sector Área 17 – Centro Comercial “Espacio León”.- Expte. nº 2298/04 V.O. de Establecimientos.

- A RED ELITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S.A., para venta y exposición de electrodomésticos en Sector Área 17 – Centro Comercial “Espacio León”.- Expte. nº 2536/04 V.O. de Establecimientos.

LEÓN, 23 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

7128

16,00 euros

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a D. Juan Francisco Morán Domínguez, cuyo último domicilio conocido fue c/Relojero Losada, 8, 1º D, de León, en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de julio de 2004, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Participo a Vd. que el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

En León, a 7 de julio de 2004.

Vistos los expedientes tramitados en virtud de peticiones de autorización de cambio de titularidad de las licencias de apertura de diversos establecimientos de esta ciudad, en su día concedidas por este Ayuntamiento, según fotocopias obrantes en los respectivos expedientes, obrando asimismo documento de transmisión del negocio o comparecencia suscrita por cedente y cesionario, de que el negocio continuará en las mismas condiciones de actividad y superficie y vistos los informes emitidos por los técnicos municipales, así como por el Servicio de Inspección del Laboratorio Municipal, favorables a la concesión de las autorizaciones, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le son conferidas por el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, HA RESUELTO:

Conceder a D. JUAN FRANCISCO MORAN DOMÍNGUEZ autorización para adquirir la titularidad de la licencia otorgada con fecha 19 de noviembre de 1990 a Dª. Julita Blanco Martínez y Otro, para apertura de establecimiento destinado a café-bar en c/Templarios, 1, debiendo ajustarse a las condiciones de la autorización concedida en lo que respecta a la actividad que se desarrolla en el local y superficie.- Expte. nº 17/03.

AFORO MÁXIMO PERMITIDO: La ocupación máxima del local no podrá superar el número de 66 personas.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

RECURSOS: Contra esta resolución, por poner fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde la recepción de la presente notificación, recurso que se entenderá desestimado si transcurra el plazo de un mes desde su presentación sin que le sea notificada resolución alguna.

En el plazo de los dos meses siguientes al recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o en el de seis meses desde que se entienda desestimado este recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrá Vd. interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

El recurso contencioso administrativo podrá asimismo interponerse directamente en el plazo de dos meses contados desde la no-

tificación de la presente resolución; todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, adjuntando la licencia por Vd. solicitada".

LEÓN, 27 agosto 2004.-EL ALCALDE por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

7129

46,40 euros

* * *

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE BIENES Y DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SANTO TOMÁS-PUENTE CASTRO SUR: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE BIENES

Dada la imposibilidad de proceder a la notificación por el trámite usual a determinados interesados que a continuación se relacionan, habiéndose intentado la misma por los medios habituales, del acuerdo del Pleno Municipal de 27 de julio de 2004, relativo al expediente de referencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio a:

INTERESADO: JEREMÍAS LÓPEZ SANTOS.

ÚLTIMO DOMICILIO: LEÓN.

"Participo a Vd. que el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El Pleno Corporativo acordó ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que a continuación se transcriben:

"A) 6.- EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE BIENES Y DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SANTO TOMÁS-PUENTE CASTRO SUR: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE BIENES.- Se dio cuenta del expediente número 74/2004 de la Adjuntía de Urbanismo, promovido por D^a Mercedes Fernández Llorente, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación del Sector "Santo Tomás-Puente Castro Sur", quien pone de manifiesto que, no teniendo constancia la Junta de Compensación de que se haya transmitido la titularidad de la finca de origen nº 25 del Sector, propiedad de D. Jeremías López Santos, ni formulada solicitud de adhesión a la Junta ni solicitada la expropiación por su titular, la Asamblea General en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2004, acordó instar de este Excmo. Ayuntamiento la expropiación de la citada finca de origen, cuya descripción consta en el acuerdo adoptado, del que acompaña certificación.

Por tanto, se solicita de este Ayuntamiento se disponga la tramitación del procedimiento necesario en orden a la expropiación del bien descrito, siendo beneficiaria de la expropiación la Junta de Compensación del Sector Puente Castro-Sur.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 6 de abril de 2004, se acuerda aprobar inicialmente, a efectos de su expropiación forzosa, la descripción del terreno del propietario no adherido a la Junta de Compensación del Sector "Santo Tomás-Puente Castro Sur", afectando el procedimiento de expropiación a parte de una finca, en cuanto el resto de la misma no se halla incluida en el Sector, detentando su titularidad don Jeremías López Santos y su esposa doña Francisca Álvarez Gordón.

Dándose traslado del expresado acuerdo a los propietarios afectados y sometiéndose la relación de bienes a información pública por plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Durante el periodo de información pública, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 121, de 28 de mayo de 2004, prensa local de 6 de mayo de 2004, tablón de anuncios municipal y demás medios previstos en la legislación vigente, NO CONSTA SE HAYAN FORMULADO ALEGACIONES, de conformidad con la certificación expedida al respecto por la Sra. Secretaria General.

CONSIDERANDO que, previa tramitación en forma legal, mediante el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 13 de mayo de 2003, se aprueba el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación SECTOR PUENTE CASTRO SUR, acuerdo éste objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 145, de 7 de junio de 2003, en el que se establece, de conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) de la citada disposición, que "una vez publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la Unidad quedarán vinculados a la actuación y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación.

A partir de la publicación, los propietarios que no deseen formar parte de la Junta podrán, sin perjuicio de la libre transmisión de sus terrenos, solicitar la expropiación de sus bienes y derechos afectados en beneficio de la Junta, quedando inmediatamente excluidos de la misma. Asimismo, la Junta podrá instar la expropiación de los bienes y derechos de los propietarios que incumplan la obligación señalada en el párrafo anterior".

CONSIDERANDO que, en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2003, se acuerda aprobar la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "Sector Puente Castro Sur", formalizada en la escritura pública otorgada en León, el 29 de julio de 2003, ante la Notario doña Ana Margarita de los Mozos Touya, número 1.638 de su protocolo. En el citado acuerdo se significa a los propietarios que no han comparecido a la constitución de la Junta que, a la vista de lo dispuesto en el artículo 81.1.d de la LUCyL, si desean formar parte de la citada entidad urbanística han de adherirse antes del día 13 de septiembre de 2003, en que finaliza el plazo de tres meses desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del acuerdo de aprobación de los Estatutos.

CONSIDERANDO que, mediante el escrito anteriormente señalado, doña Mercedes Fernández Llorente en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación, solicita la expropiación a favor de ésta de la finca de origen número 25, vinculada a la actuación, cuyo propietario, don Jeremías López Santos, no se ha adherido a la misma, formulando, en calidad de entidad beneficiaria, una relación concreta e individualizada en la que se describe en los aspectos material y jurídico el bien o derecho que se considera de necesaria expropiación, aportando certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General con fecha 12 de febrero de 2004 en que se acuerda instar de este Ayuntamiento la expropiación forzosa de la citada finca.

CONSIDERANDO que el Sector de Suelo Urbanizable Delimitado "Puente Castro Sur" viene contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana de León para su gestión urbanística como actuación integrada (según Modificación aprobada por Orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de 16 de abril de 2001), habiéndose aprobado definitivamente el Plan Parcial del Sector en virtud de acuerdo del Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 150, de 03-07-03, y Boletín Oficial de Castilla y León número 121, de 25-06-03).

CONSIDERANDO que el artículo 63 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, bajo el epígrafe DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, dispone que "la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras previstas en ellos y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o imposición de servidumbres."

Igualmente, el artículo 33 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, bajo el epígrafe LEGITIMACIÓN DE EXPROPIACIONES, dispone que "la aprobación de los Planes de ordenación urbana y de delimitaciones de ámbitos de gestión a desarrollar por expropiación implicará la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes, a los fines de expropiación o imposición de servidumbres".

Vistos los expuestos antecedentes y considerando que el propietario de la finca de origen número 25, don Jeremías López Santos, no ha cumplido la obligación sancionada en el artículo 81 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de comparecer a la constitución de la Junta de Compensación en el plazo de tres meses desde la publicación de los Estatutos y, quedando todos los terrenos vinculados a la actuación, según la misma disposición legal, visto lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, se acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente, a efectos de su expropiación forzosa, la descripción del terreno del propietario no adherido a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector "Puente Castro Sur", según documentación aportada con fecha 26 de febrero de 2004 por doña Mercedes Fernández Llorente, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación, entidad que ostenta la condición de beneficiaria de la expropiación. Entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública e interés social del fin a que han de afectarse los bienes expropiados, y declarándose la necesidad de ocupación de los mismos en orden a la ejecución del planeamiento vigente.

2º.- Los terrenos a expropiar son aquellos incluidos en la Unidad de Actuación y vinculados a ésta.

De conformidad con la relación aportada por la entidad beneficiaria, el procedimiento de expropiación afecta parcialmente una finca, en cuanto el resto de la misma no se halla incluida en la Unidad de Actuación.

En orden a la tramitación del procedimiento expropiatorio y gestión urbanística de la unidad, resulta, pues, necesario, segregar de la finca de origen los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

A tal efecto, de conformidad con la documentación aportada, a continuación se procede a la descripción de la finca de origen, y de la finca a expropiar incluida en la Unidad de Actuación, que se segrega de aquella, siendo ésta última la afectada por el procedimiento expropiatorio, constituyendo, pues, la RELACIÓN DE BIENES:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA DE ORIGEN.- Parcela nº 25 o finca vallada en toda su superficie, en término de León, barrio de Puente Castro, a la calle Cirujano Rodríguez número 103, de CIENTO TRES METROS Y VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, en línea de 8,40 metros, con otra finca propiedad de don Jeremías López Santos; Sur, en línea recta de 6,60 metros, con la finca número 2 o letra B, objeto de la división o segregación de la finca matriz propiedad de don Miguel Gordón Martínez; al Este, en línea ligeramente inclinada de 13,50 metros, con la parcela 27 de herederos de don Froilán Gutiérrez; y Oeste, en línea recta de 14 metros, con la calle Cirujano Rodríguez, por donde tiene su entrada.

La descripción efectuada procede de la escritura de disolución de comunidad, previa división de finca, otorgada el 11 de febrero de 2004 ante la Notario doña Ana Margarita de los Mozos Touya, bajo el número 319 de su protocolo.

Por la fecha de otorgamiento, al día de la fecha se encuentra pendiente de inscripción y se corresponde con la referencia catastral 0773725TN8186N0001DJ.

Titulares: Don Jeremías López Santos y su esposa doña Francisca Álvarez Gordón.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SUJETA A EXPROPIACIÓN.- De la parcela antes descrita, sólo queda sujeta a expropiación una superficie de TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, que se segrega de la finca de origen, en cuanto queda incluida en la Unidad de Actuación delimitada por el Plan Parcial, teniendo forma irregular, siendo sus linderos: Al Norte, con resto de la misma finca edificada propiedad de don Jeremías López Santos; Sur, con la finca número 2 letra B, objeto de la división o segregación de la finca matriz, propiedad de don Miguel Gordón Martínez; al Este, en línea recta ligeramente inclinada, con la parcela 27 de herederos de don Froilán Gutiérrez; y Oeste, en línea recta, con la calle Cirujano Rodríguez, por donde tiene su entrada.

Coincide con la superficie no edificada de la parcela catastral 0773725TN8186N0001DJ.

Titulares: Don Jeremías López Santos y su esposa doña Francisca Álvarez Gordón.

La anterior descripción se complementa con el correspondiente plano gráfico de la finca a expropiar aportado por la entidad beneficiaria, suscrito por el Ingeniero T. Topógrafo don Julio López López.

3º.- Acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por este expediente expropiatorio, cuya relación se aprueba definitivamente, debiendo publicarse este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y notificarse individualmente a cuantas personas aparezcan como interesadas en el expediente.

4º.- Iniciar el trámite de mutuo acuerdo, requiriendo a los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación para que, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación del presente, formulen propuesta que contenga valoración de los citados bienes y derechos por todos los conceptos, al objeto de convenir libremente la adquisición por mutuo acuerdo, tal como prevén los artículos 24 de la LEF y 25 y 27 del REF, bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin formular valoración, y también en el supuesto de que, formulada ésta, no se llegase a un acuerdo sobre la misma, se seguirá el expediente expropiatorio, procediéndose a la determinación del justiprecio, previa la tramitación y en los términos previstos en los artículos 25 y siguientes de la LEF y 28 y siguientes de su Reglamento de desarrollo.

Del anterior acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación para su ratificación."

(Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2004.)

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir el día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime precedente ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

León, 8 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

7538

196,00 euros

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE PADRONES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2004, se aprobaron los siguientes padrones:

A.-Tasa por aprovechamientos especiales de la vía pública con entrada de vehículos a través de las aceras, reservas de la vía pública para carga o descarga de mercancías de cualquier clase, para aprovechamiento exclusivo y otros aprovechamientos especiales, del ejercicio 2004.

B.-Tasa por ocupaciones del suelo de la vía pública con grúas torre, del segundo semestre de 2004.

C.-Tasas por puestos y otras instalaciones en terrenos de uso público, del ejercicio 2004.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas municipales, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los interesados examinar los padrones en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

a) Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer el recurso que se estime procedente.

b) Periodo voluntario de pago: Del 19 de septiembre al 19 de noviembre de 2004.

c) Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "Para el contribuyente" y "Para la entidad colaboradora" que se remiten por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las entidades colaboradoras en la Recaudación que figuran en tales documentos.

- Banco Santander Central Hispano.
- Caja España.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
- Caixa d'Estalvis de Catalunya.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa.
- Caja Madrid.
- Caja Duero.
- Caixa Galicia.
- Banco Español de Crédito (Banesto).
- Banco Pastor.
- Banco Simeón.
- Banco Atlántico.
- Caixa Catalunya.
- Banco Herrero.
- Banco Popular Español.
- Caja Laboral Popular.
- Caja Rural del Duero.
- Banco Zaragozano.
- Banco de Castilla.
- Ibercaja (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja).
- Kutxa.
- Caja de Asturias (Cajastur).
- Caja de Badajoz.
- Caja Vital de Vitoria y Alava.

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá personarse en la Recaudación municipal, calle Ordoño II, número 10-1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, que extenderá el duplicado correspondiente.

d) Periodo ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y costas que resulten.

Nota importante: Dado que la notificación se efectúa mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se entiende hecha aunque el contribuyente no reciba los documentos de ingreso que se remiten por correo, por lo que si no tiene domiciliado el pago y no recibe tales documentos deberá acudir a la Recaudación municipal, al objeto de evitar incurrir en vía de apremio, con el devengo de los recargos y costas correspondientes.

León, 8 de septiembre de 2004.-El Alcalde, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

7490

68,80 euros

PONFERRADA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de SUBOFICIAL JEFE DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS -PROMOCIÓN INTERNA-, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2004, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 20 de octubre de 2004, a las 9,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO
SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ
VOCALES:

TITULAR: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ

SUPLENTE: DON JESÚS ABAD IBÁÑEZ

TITULAR: DON JOSÉ VICENTE HUERGA CARNICERO

SUPLENTE: DON JOSÉ MARÍA BELTRÁN VICENTE

TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ

SUPLENTE: DOÑA ANA ISABEL ÁLVAREZ PARDO

TITULAR: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA

SUPLENTE: DOÑA ISABEL ÁLVAREZ LOBATO

Secretario:

TITULAR: DON JOSÉ REGUERA BLANCO

SUPLENTE: DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Por el grupo de gobierno:

TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ

SUPLENTE: DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Por grupo político de la oposición:

TITULAR: DON VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE: DON PEDRO PRADA GÓMEZ

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 PLAZA DE SUBOFICIAL JEFE SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PROMOCIÓN INTERNA

1.- ADMITIDOS/AS

APellidos y nombre	D.N.I
VALCÁRCEL RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	10.050.010

2.- EXCLUIDOS/AS

NINGUNO/A

Ponferrada, 1 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

* * *

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas de ADMINISTRATIVO DE

ADMINISTRACIÓN GENERAL –PROMOCIÓN INTERNA–, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2004, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 19 de octubre de 2004, a las 9,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO
SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ
VOCALES:

TITULAR: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ
SUPLENTE: DON JESÚS ABAD IBÁÑEZ
TITULAR: DON JOSÉ MARÍA BELTRÁN VICENTE
SUPLENTE: DON JOSÉ VICENTE HUERGA CARNICERO
TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ
SUPLENTE: DON JOSE REGUERA BLANCO
TITULAR: DOÑA ISABEL ÁLVAREZ LOBATO
SUPLENTE: DOÑA ANA CRISTINA SUÁREZ ÁLVAREZ

Secretario:

TITULAR: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA
SUPLENTE: DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Por el grupo de gobierno:

TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ
SUPLENTE: DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Por grupo político de la oposición :

TITULAR: DON VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SUPLENTE: DOÑA EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PROMOCIÓN INTERNA

1.- ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
CATALÁN CAMPAÑA ARACELI	30.485.314
MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA DEL PILAR	10.150.582
PACIOS VIDAL ANA BELÉN	10.083.043
RODRÍGUEZ FOJO MARÍA LUISA	10.014.058

2.- EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
GÓMEZ FERNÁNDEZ ROSA MARÍA	10.079.918	No acredita una antigüedad mínima de dos años como funcionario de carrera.
GARCÍA RETAMAL TERESA DE JESÚS	10.071.186	No acredita una antigüedad mínima de dos años como funcionario de carrera.

Ponferrada, 1 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL –CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE–, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2004, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 19 de octubre de 2004, a las 10,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO
SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ
VOCALES:

TITULAR: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ
SUPLENTE: DON JESÚS ABAD IBÁÑEZ
TITULAR: DON ÁNGEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE: DON JOSÉ MARÍA BELTRÁN VICENTE
TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ
SUPLENTE: DON JOSÉ REGUERA BLANCO
TITULAR: DOÑA ISABEL ÁLVAREZ LOBATO
SUPLENTE: DOÑA ANA CRISTINA SUÁREZ ÁLVAREZ

Secretario:

TITULAR: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA
SUPLENTE: DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Por el grupo de gobierno:

TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ
SUPLENTE: DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Por grupo político de la oposición :

TITULAR: DOÑA EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA
SUPLENTE: DOÑA ALBINA BEATO DE GONZALO

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.- ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
ÁLVAREZ MORÁN VIOLETA	09.767.166
ASENSIO GONZALES SHEILA	71.440.360
CANSECO GONZÁLEZ BELÉN	44.433.647
CARBAJO RUEDA LORENA	09.808.084
CASTRO MASTACHE CAROLINA	44.431.199
DOMÍNGUEZ UGIDOS ANA PILAR	09.784.613
FERNÁNDEZ LÁZARO VANESA	09.812.076
GARCÍA ANTÓN JORGE	09.802.442
GARCÍA RETAMAL TERESA DE JESÚS	10.071.186
JORDE LÓPEZ SUSANA TERESA	13.117.902
LIMERES CORTES CONCEPCIÓN	71.501.747
LÓPEZ VEGA MARÍA DEL CARMEN	44.426.476
MARTÍNEZ ACEVEDO MARTA	09.812.007
MÉNDEZ CORRAL MARÍA ISABEL	10.081.005
MENÉNDEZ ROSELL EVA MARÍA	11.828.425
MERAYO BLANCO PEDRO	10.067.983
OLIVARES FERNÁNDEZ ALICIA	09.799.206
PÉREZ MARCIA MARÍA NANCY	09.776.515
SÁNCHEZ LOZANO MARÍA PAZ	09.772.347

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	
VALLE FERREIRA INÉS	71.505.202	
VELASCO FERNÁNDEZ ROSA ANA	10.078.022	
ZABALJAUREGUI SUÁREZ ARÁNZAZU	09.791.359	
2.- EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ALONSO DIEZ SUSANA	09.787.259	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria
ÁLVAREZ BARRIADA ADAMINA	71.632.123	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria
ÁLVAREZ UGIDOS RUTH	09.803.019	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
BUENO RODRÍGUEZ ANA	45.431.269	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ M. ÁNGELES	09.387.041	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
GARCÍA GUTIÉRREZ LORENA	76.946.307	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
GARCÍA LAIZ NATALIA	71.417.938	*No aporta fotocopia compulsada del DNI
GÓMEZ SAUREZ MARÍA	09.806.384	*No aporta fotocopia compulsada del DNI
GUISURAGA ÁLVAREZ LORENA	09.441.305	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
LLANA GONZÁLEZ MINERVA	71.636.077	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
LOZANO GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL	71.423.271	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
MARTÍNEZ IGLESIAS ROBERTO	53.170.840	*No aporta fotocopia compulsada del DNI
MONTES PUENTE MARÍA ÁNGELA	52.611.709	*No aporta fotocopia compulsada del DNI *No aporta fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria *No acredita pago de los derechos de examen.
REQUEJO GARCÍA NOELIA	09.804.841	*No aporta fotocopia compulsada del DNI
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ LAURA	09.420.441	No acredita pago de los derechos de examen

Ponferrada, 1 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

* * *

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de INSPECTOR DE SERVICIOS –CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE–, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2004, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 21 de octubre de 2004, a las 10,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO
SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ
VOCALES:

TITULAR: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ

SUPLENTE: DON JESÚS ABAD IBÁÑEZ

TITULAR: DON HIGINIO GARCÍA GIRONDO

SUPLENTE: DON ÁNGEL MÉNDEZ MARTÍNEZ

TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ

SUPLENTE: DOÑA ANA ISABEL ÁLVAREZ PARDO

TITULAR: DON FRANCISCO MARIO JORDÁN BENAVENTE

SUPLENTE: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA

Secretario:

TITULAR: DON JOSÉ REGUERA BLANCO

SUPLENTE: DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Por el grupo de gobierno:

TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ

SUPLENTE: DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Por grupo político de la oposición :

TITULAR: DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ

SUPLENTE: DOÑA ISABEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 PLAZA DE INSPECTOR DE SERVICIOS

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

1.- ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
BODELÓN ESCUREDO RAQUEL	10.080.386
CASTRO MASTACHE CAROLINA	44.431.992
MARTÍNEZ ÁLVAREZ CARLOS	10.069.063

2.- EXCLUIDOS/AS

NINGUNO/A

Ponferrada, 1 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.

* * *

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de ENCARGADO DE OBRAS -PROMOCIÓN INTERNA-, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2004, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 21 de octubre de 2004, a las 9,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

CUARTO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO
SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ
VOCALES:

TITULAR: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ
SUPLENTE: DON JESÚS ABAD IBÁÑEZ

TITULAR: DON ÁNGEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE: DON HIGINIO GARCÍA GIRONDO

TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ
SUPLENTE: DOÑA ANA ISABEL ÁLVAREZ PARDO

TITULAR: DON FAUSTINO PÉREZ VEGA
SUPLENTE: DON MANUEL CUADRADO GARCÍA

Secretario:

TITULAR: DON JOSÉ REGUERA BLANCO
SUPLENTE: DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ

Por el grupo de gobierno:

TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ
SUPLENTE: DOÑA MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ

Por grupo político de la oposición :

TITULAR: DON PEDRO PRADA GÓMEZ
SUPLENTE: DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS
PROMOCIÓN INTERNA

1.- ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
CUADRADO CALLEJA JOSÉ	10.043.481
GONZÁLEZ TAHOCES JUAN ANTONIO	10.026.611
ORTEGA TORRECILLA LUIS	10.030.806

2.- EXCLUIDOS/AS

NINGUNO/A

Ponferrada, 1 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, CARLOS LÓPEZ RIESCO.
7870 324,00 euros

* * *

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA VOLUNTARIA DE LOS PADRONES DE TASA DE BASURAS SERVICIOS ESPECIALES DEL 2º TRIMESTRE DE 2004

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2004 el Padrón correspondiente a la Tasa de Basuras Servicios Especiales del segundo trimestre del año 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se practica la notificación colectiva del mismo, pudiendo los interesados examinar el referido Padrón en la Tesorería Municipal donde estará expuesto por un periodo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Contra el referido Decreto podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución al mismo.

b) Contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses si la resolución es presunta.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO: Así mismo se pone en conocimiento de todos los contribuyentes interesados que el periodo para el pago voluntario de dicho tributo se extenderá entre el 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2004.

MODALIDAD DE COBRO: Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán realizar el ingreso en la cuenta restringida de recaudación que el Ayuntamiento mantiene abierta en CAJA MADRID y que figura en los documentos de COBRO / AVISO DE PAGO que se remiten por correo al domicilio de los interesados.

El documento de ingreso solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por la entidad colaboradora.

En caso de extravío del documento antes de efectuar el pago o de no recepción del mismo, se proporcionará un duplicado en las oficinas del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada.

En cualquier caso la obligación de notificación del periodo voluntario de pago se considera cumplida a todos los efectos legales con la publicación de este edicto. La falta de recepción del documento de COBRO/AVISO DE PAGO en el domicilio no justificará en ningún caso el impago de los tributos.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará el devengo de los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, para las deudas no ingresadas, así como, en su caso, de los intereses de demora y costas del procedimiento.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 24 de agosto de 2004.-La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

7131 45,60 euros

* * *

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2004 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento

de Ponferrada para la adjudicación de las obras de: CONSTRUCCIÓN DE 472 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MONTEARENAS, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE 472 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto asciende a la cantidad de 300.500,00 euros (TRES-CIENTOS MIL QUINIENTOS EUROS).

5.- Garantías.

a) Provisional: (6.010,00) SEIS MIL DIEZ EUROS.

b) Definitiva: 4% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

6.- Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.

GRUPO: C Edificaciones.

SUBGRUPO: 4 Albañilería, Revocos y Revestidos.

CATEGORÍA: c (Anualidad media entre 120.000 euros y 360.000 euros).

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación

administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 27 de agosto de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO R. INTERIOR, LUIS ANTONIO MORENO.

7135

60,80 euros

* * *

Aprobado por la Junta de Gobierno Municipal, en sesión del día 19 de julio de 2004, con carácter inicial, el "Estudio de Detalle para la Modificación de alineaciones en la prolongación de la calle Cervantes", se expone al público por el plazo de UN MES de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódico provincial, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Sección Técnica de este Ayuntamiento.

Ponferrada, 26 de agosto de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y R.I. (ilegible).

7151

11,20 euros

ASTORGA

Por resolución número 95/2004, de fecha 24 de mayo de 2004, esta Alcaldía ha delegado la competencia que le confiere el artículo 49.1 de la Ley 39/1994, de 2 de septiembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización de matrimonio civil por parte de los Alcaldes, en la Concejala doña Victorina Alonso Fernández, para la celebración de la boda civil, expediente del Registro Civil de Astorga número 39/2004, a celebrar el día 11 de septiembre de 2004 a las 13 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Astorga, 24 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).

7142

5,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE REQUERIMIENTO AL DEUDOR DE BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj., de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Requerimiento al deudor de bienes y derechos de su propiedad.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

NOMBRE	DNI/CIF	DEUDA
ADELA SUÁREZ ALONSO	10161669Q	IBI URBANA 2001 496, 2001 659
ALEJANDRO MORALA RODRÍGUEZ	9697328	IVTM 2001 35, 2002 226, 2002 292, 2003 3618, 2003 4045
ALFREDO BRAGA IGLESIAS	09691485K	IBI URBANA 2001 635; BASURA 2000 99, 2001 84, 2001 270, 2002 1026, 2003 2479
ANA MARÍA BARREIRO MARTÍNEZ	09740449H	IBI URBANA 1999 12, 2000 75, 2001 297, 272 2002; BASURA 1996 2, 1997 1, 1997 5, 1997 7, 1997 78, 1998 3, 1998 131, 1999 13, 1999 25, 2000 34, 2000 75, 2001 109, 2001 316, 2002 1135, 2003 9662; IVTM 1997 2, 1998 3, 1999 3
ÁNGEL FERNÁNDEZ ORDÁS	9739100	IVTM 2002 841
ANTONIO GARCÍA GARCÍA	09723367N	IVTM 2003 122, 2002 584
BEATRIZ IGLESIAS GONZÁLEZ	71416130A	IVTM 2003 984, 2003 6868
C. P. C/ COLADA 7-9-11-13-15		BASURA 2002 1297, 2002 1298, 2002 1299, 2002 1301, 2002 1364
CAMPOS Y BOSQUES IBÉRICOS,S.A	A03409000	BASURA 2001 275, 2002 1043, 2003 1025
CANOLEZ S.L	B24299323	IAE 1999 23, 2000 38, 2000 59, 2000 60 2001 64; BASURA 2000 37, 2000 100, 2001 291
CARLOS COBO MONTALVO	09784458M	IVTM 2000 63, 2000, 92, 2001 152, 2001 161, 2003 6342, 2003 9922
CARLOS MELLADA RODRÍGUEZ	71432528	MULTA 2001 268; IVTM 2001 4, 2001 5, 2003 6795, 2003 12095
CARMEN PEDRERO MARTIN	9472151	IVTM 2003 8768, 2003 11328, 2002 276, 2002 277
CAYO CHAMORRO FERNÁNDEZ	09692912E	IBI URBANA 2003 31268; IVTM 2003 2371, 2003 8155
CELESTINO BANDERA VILLANUEVA	09741604T	IAE 2002 140, 2000 30, 2000 83, 2001 59, 2001 77; BASURA 2002 1133, 2003 2471, 2003 15876, 2001 107, 2001 315; IVTM 2003 10270, 2003 12455
CONCEPCIÓN E. ROJAS EXPÓSITO	9760463	IVTM 2001 80, 2003 5306, 2003 10297
CRISPÍN GARCÍA FERNÁNDEZ	09726885R	IBI URBANA 2001 5, 2002 596; BASURA 2002 821
CRISTINA ELENA GLEZ QUINTANA	09756878W	IAE 2001 9, 2000 6, 1999 1, 1998 14, 2002 159; BASURA 2002 757, 2003 1052, 2000 1112001 127 2001 643, 2002 416
DANIEL LERONES MATA	19371942P	IBI URBANA 2001 107, 2001 664, 2002 460; BASURA 2002 967; IVTM 2000 79, 2001 61
DAVID FÉLIX MANZANO	71442234W	IBI URBANA 2003 28733; BASURA 2003 3264, 2003 16662, 2002 448, 2002 1241
DECORACIONES ACEBO	B24212888	IAE 2000 35, 1999 27; BASURA 2001 318, 2001 93, 2000 92, 2000 44, 1999 28, 1999 92003 1058, 2002 1232
ELECTRIFICACIONES CASTILLA LEÓN	B24365272	IVTM 2000 68, 2001 165, 2003 11649
EMETERIO DEL RÍO RUIZ	09731530T	IVTM 2000 49, 2001 88, 2002 447, 2002 448, 2003 3266, 2003 10724, 2003 12473
FELIPE GRANADOS GARCÍA	9748877	IVTM 2003 8311, 2003 12445; IBI URBANA 2002 325
FELIPE LUENGOS GARABITO	9671187	BASURA 2002 990, 2003 5493, 2001 197
FÉLIX PRESENCIO VIZÁN	9775948	IVTM 2001 141, 2003 7914
FERNÁNDEZ TRASCASAS TRANSPORTES	B24269623	IVTM 2002 651, 2002 652, 2002 653, 2003 9060, 2003 11179, 2003 12346
FRANCISCO ÁLVAREZ BOBIS	09809881J	IAE 2001 41, 2001 40, 2000 90, 2002 144, 2002 132; BASURA 2002 713, 2003 2668, 2003 16071
FRANCISCO COSTA RODRÍGUEZ	09781519X	IBI URBANA 2003 34005; IVTM 2000 71, 2001 178
FRANCISCO JAVIER LUENGO GALLEGO	09745099E	BASURA 2001 197, 2002 990, 2003 5493
FRANCISCO JOSÉ ALONSO LÓPEZ	37735078M	BASURA 2002 710
FRANCISCO MARTÍN BELMONTE	2094517	IVTM 2003 11427, 2000 21, 2001 58
FRIGORÍFICOS LEÓN Y CASTILLA FULUX S.L	A24015240 B24281347	BASURA 2002 1179, 2003 5028; IAE 2002 147, 2001 102; IVTM 2003 6272, 2001 222
GERMÁN FERNÁNDEZ PÉREZ	9744980	IVTM 2000 109, 2001 178, 2003 7174, 2003 8634
GRANJAS LARVI S.L	B24338154	IVTM 2002 800, 2002 776, 2003 9995, 2003 2160; BASURA 2002 763, 2003 1110; IAE 1998 2, 1998 10, 1999 39, 1999 40
GUILLERMO GONZÁLEZ LAA	10868566P	BASURA 2002 755, 2003 3729
HERMANOS POLLÁN FERNÁNDEZ S.L	B24400640	IAE 2000 4, 2002 164; BASURA 2000 109, 2002 131, 2003 2574, 2003 15979
HIMAGOR ALCÓN S.L	B24416737	IAE 2002 119, 2002 166, 2001 3, 2001 4, 2001 82, 2001 83; BASURA 799 2002, 2003 2805, 2003 16208, 2001 16, 2001 185
J Y M SYS C.B	E24373862	BASURA 2002 786, 2003 2304, 2001 24, 2001 189
JAIME LÓPEZ MELCÓN	71419184	IBI URBANA 2003 39715; IVTM 2003 1823
JESÚS ÁNGEL LOZANO GARCÍA	09772619B	IVTM 2003 5811
JESÚS BOLAÑOS LÓPEZ	096322892D	IVTM 2003 1803, 2003 7568, 2001 202 VADOS 2001 68, 2002 109; MULTA 2001 300
JESÚS PEDRO BOTRAN SUTIL	9777331	IVTM 2001 171, 2003 4030, 2003 5208; BASURA 2002 1025, 2003 1633; IBI URBANA 2001 286, 2001 668, 2002 48, 2002 68
JESÚS VEGA CAÑIBANO	09766714V	IBI URBANA 2002 936
JORGE GLEZ GUTIÉRREZ-OTERO	76806212	IVTM 2000 112, 2001 251, 2003 3715
JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ SANTAMARÍA	9780233	IVTM 2000 87, 2000 88, 2001 185, 2001 186, 2003 7016, 2003 8042; MULTA 2001 141
JOSÉ ANTONIO FÉLIX MANZANO	09810031W	IBI URBANA 2000 106, 2001 56; BASURA 2002 1242, 2003 2206, 2001 141, 2001 374
JOSÉ ANTONIO MONTIÑO ESPADA	51352494	IVTM 2003 5922, 2003 11489, 2001 18, 2001 28, 2002 265
JOSÉ CABO TORRES	50521567C	IBI URBANA 2002 60, 2002 66, 2002 67, 2002 69, 2002 79, 2001 217, 2001 218, 2001 219, 2001 220, 2001 221; BASURA 2002 1006, 2002 1007, 2002 1008, 2002 1009, 2002 1011, 2002 1019, 2003 3971, 2003 3972, 2003 3983, 2003 3987, 2003 3988, 2003 3992, 2002 280
JOSÉ IGNACIO MATORRA ÁLVAREZ	09717634L	IVTM 2000 26, 2000 27, 2001 10, 2001 17, 2003 6822, 2003 8943
JOSÉ MANUEL SANDOVAL BULNES	09711999L	IVTM 2003 781, 2003 12497, 2003 12549
JUAN ANTONIO AGUILERA FLÓREZ	71423236W	IVTM 2003 6200, 2000 81, 2001 193, 2001 194
JUAN CARLOS BOBIS GONZÁLEZ	09767303P	BASURA 2003 3601
JUAN GARCÍA SUÁREZ	09576763T	IBI URBANA 2002 434, 2001 40
LAUDELINO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	9763021	IVTM 2003 5699, 2001 197; BASURA 2003 2132, 2002 722; IBI URBANA 2001 255, 2002 195
LEONESA DE MOTOR REPRIS S.L	B24327827	IVTM 2003 3248, 2003 4031; IAE 2001 26, 2001 33; BASURA 2002 966, 2003 1486, 2003 14892; VADOS 2002 121, 2001 27

NOMBRE	DNI/CIF	DEUDA
LEONOR ARIAS LÓPEZ	9683771	IVTM 2000 89, 2001 182, 2002 119, 2003 8263; IBI URBANA 2001 290, 2002 312, 2003 27942; BASURA 2002 1123, 2003 4683; VADOS 2002 31
M.CARMEN ORieto MATEOS	9744072	IVTM 2003 7008, 2003 10042, 2001 140
Mª SAGRARIO POZO CALVO	9702278	IVTM 2003 4579, 2001 115; BASURA 2003 22694, 2000 70, 2001 58, 2001 263, 2002 208, 2002 602, 2003 9304; IBI URBANA 2000 45, 2001 445, 2002 888
Mª ANGELES JIMÉNEZ MONTOYA	36105506	IVTM 2003 2293, 2003 7426, 2002 829
Mª BEGOÑA OJEA RODRÍGUEZ	10195913V	IVTM 2003 2263, 2003 476; BASURA 2003 476; IAE 2000 16, 2001 14, 2002 4
Mª ESPERANZA CONCHERO QUESADA	09746357S	IVTM 2003 9937, 2000 86, 2001 150
Mª INÉS DIEZ VILLAVARDE	9690389	IBI URBANA 2002 618, 2001 68
MANUEL POLLÁN FUENTES	09731832A	IBI URBANA 1999 11; BASURA 2003 3489
MANUEL ROJANO GONZÁLEZ	9811640	IVTM 2003 3210, 2003 3798, 2003 11797
MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL DUERO	B49011901	IBI URBANA 2000 13, 2000 125, 2001 101; IVTM 2003 7689
MARGARITA GONZÁLEZ MATEO	27900815K	IBI URBANA 2000 23
Mª SOLEDAD GARCÍA CHACÓN	09780679K	BASURA 2002 1184, 2003 1452; LIC. APERTURA 2002 10
MAURICE BRIAND RENE	X01744947Y	IVTM 2003 6881, 2001 181; BASURA 2002 1020, 2003 400, 2003 13806, 2001 103, 2001 271
METACHEMIE S.L	B24025066	IAE 2002 16, 1999 4, 2000 13, 2001 27; BASURA 2003 1281, 2000 4, 2000 64, 20001 4, 2001 162, 2002 883
MIGUEL A. VECILLA MANCENIDO	097524741B	BASURA 2000 25, 2001 49; VADOS 2002 144, 2001 38; IVTM 2003 4464, 2003 8182, 2003 9534, 2001 96, 2001 98, 2001 107, 2002 404, 2002 405, 2002 430; IBI URBANA 2001 507, 2001 654
MIGUEL ÁNGEL MARCOS SEJAS	09771329D	IVTM 2002 225, 2002 305, 2002 542, 2003 3547, 2003 9659, 2003 9903
MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ CASTAÑÓN	9771952	IVTM 2003 4629, 2000 42, 2001 79
MIGUEL GIL CALAHORRA	17828532J	BASURA 2002 854, 2003 2551, 2000 108, 2001 124, 2001 335
NÉSTOR MANUEL LIZ GONZÁLEZ	10023870X	IBI URBANA 2002 462, 2002 470; BASURA 2002 960, 2002 962, 2003 17388, 2003 16215; VADOS 2002 119, 2002 127, 2002 120
NURBAL LEÓN S.L	B24360950	BASURA 2002 908, 2003 1297; IAE 2002 5, 2002 6, 1998 6, 1998 7, 1998 22, 1998 25, 1999 10, 1999 11, 2000 14, 2000 15, 2001 24, 2001 25
OMAR ANTONIO BALDONCINI SUTIL	71445940M	IVTM 2000 24, 2000 29, 2000 63, 2001 207, 2001 209, 2003 11983
ÓSCAR FÉLIX FERNÁNDEZ SERRANO	10203974	IVTM 2000 117, 2001 264, 2001 286, 2003 8581, 2003 9910
PABLO LAIZ MARTÍNEZ	09753549P	BASURA 2002 959; IVTM 2003 6062
PHOTOBOX LEÓN S.L	B24407777	IAE 2001 90, 2002 13; IVTM 2002 260, 2003 1993
PUERTAS CRUCERO S.L	B24325433	LIC. APERTURA 2002 33
RAFAEL ARMANDO VAQUERO	11888894X	IVTM 2003 2203, 2000 90, 2001 213
RAIN LEÓN S.L	B42576360	BASURA 2002 585, 2003 818, 1999 2, 1999 14, 2000 17, 2000 89, 2001 60, 2001 240
RAÚL GARCÍA ÁLVAREZ	09800066M	IVTM 2003 11555, 2000 123, 2001 218
RICARDO GARCÍA GARCÍA	09543391R	IBI URBANA 2001 47
ROBERTO MIGUÉLEZ RUBIO	09751151N	IVTM 2003 1028, 2003 2302, 2003 4697; MULTA 2002 304, 2002 546

NOMBRE	DNI/CIF	DEUDA
SECUNDINO GARCÍA MIELGO	09761308Q	BASURA 2002 809, 2003 1747; IBI URBANA 2002 425; IVTM 2002 63, 2003 1219
SUPERMERCADOS ROZAS S.L	B24258139	BASURA 2002 685, 2003 10562, 2002 137; IAE 2002 89, 2002 196; LIC. APERTURA 2002 50

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 2004.-EL RECAUDADOR, Jose Luis Rodríguez Rodríguez.

7107 184,00 euros

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2004, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario para la financiación de inversiones, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Vega de Espinareda, 27 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Mario Guerra García.

* * *

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de agosto de 2004, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y mediante la tramitación de urgencia de las obras de "Acondicionamiento de Edificio de Servicios Múltiples 3ª Fase" en Vega de Espinareda.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de la obra de "Acondicionamiento de Edificio de Servicios Múltiples 3ª Fase" en Vega de Espinareda, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Antonio del Alba González, y aprobado por el Pleno de fecha 29 de marzo de 2004.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Vega de Espinareda, calle Las Leares.

c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma. Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

a) Presupuesto base de licitación: 120.202,44 euros, IVA incluido.

b) Criterios de selección para la adjudicación de la obra, por orden decreciente:

- Certificado de calidad AENOR.

- Plazo de ejecución.

- Obra a mayores.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

- b) Domicilio: Avda. de Ancares nº 6
 c) Localidad y Código Postal: Vega de Espinareda 24430.
 d) Teléfono: 987 56 86 19.
 e) Telefax: 987 56 89 88.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información:
 El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación:
 - Grupo C (Edificaciones), Subgrupos 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) y 3 (Estructuras metálicas), Categoría d).
 - Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 2 (Ventilación, calefacción y climatización), Categoría b).
 b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, de 9.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes.

- Domicilio: Avda. de Ancares nº 6.

- Localidad y Código Postal: Vega de Espinareda 24430.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

b) Domicilio: Avda. de Ancares nº 6.

c) Localidad: Vega de Espinareda.

d) Fecha: Quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 13.00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Vega de Espinareda, 27 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Mario Guerra García.

7188

70,00 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Por Dª. Cristina de la Fuente Prieto se ha solicitando licencia municipal para construcción y conexión a red de INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA CONEXIÓN A RED DE 5 kW, con emplazamiento en la localidad de VALCABADO DEL PÁRAMO, Parcela 25-C del Polígono 5 (actualmente 205).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Roperuelos del Páramo, 26 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

Por D. Vicente del Canto Ramón se ha solicitando licencia municipal para construcción y conexión a red de INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA CONEXIÓN A RED DE 5 kW, con emplazamiento

en la localidad de VALCABADO DEL PÁRAMO, Parcela 25-B del Polígono 5 (actualmente 205).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Roperuelos del Páramo, 26 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

Por D. Antonio del Canto Ramón se ha solicitando licencia municipal para construcción y conexión a red de INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA CONEXIÓN A RED DE 5 kW, con emplazamiento en la localidad de VALCABADO DEL PÁRAMO, Parcela 25-A del Polígono 5 (actualmente 205).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Roperuelos del Páramo, 26 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

7185

41,60 euros

Por D. Rafael Gallego de León se ha solicitando licencia para regularización de EXPLOTACIÓN DE CRÍA Y CEBO DE POLLOS (35 U.G.M.), con emplazamiento en tres naves existentes vinculadas a las Parcelas 48, 49 y 126 del Polígono 1 (actualmente 101), de la Zona de Concentración Parcelaria de Valcabado del Páramo.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende regularizar puedan formular las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Roperuelos del Páramo, 26 de agosto de 2004.-EL ALCALDE, Aser Miguel Alegre.

7184

14,40 euros

DESTRIANA

Habiendo sido aprobados los documentos:

-Memoria valorada de mejora instalación eléctrica en escuela pública de Destriana.

-Padrón de agua del primer semestre de 2004.

Se exponen al público por espacio de quince días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 25 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).

7136

1,80 euros

MURIAS DE PAREDES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de agosto de 2004, delegar en la Excm. Diputación Provincial de León las facultades de gestión, liquidación y recaudación del impuesto muni-

cial de recaudación de vehículos de tracción mecánica y la tasa por recogida de basuras, se expone el expediente al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen del mismo y presentación de reclamaciones.

Murias de Paredes, 25 de agosto de 2004.-El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

7132

2,20 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículos 306 y 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo no urbanizable.

Solicitud de Francisco Martínez Fernández para construcción de tendejón de 45 m² destinado a albergar aperos de labranza en polígono 109, parcela 5.073 de la localidad de Quiñones del Río.

A tal efecto se abre un plazo de veinte días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Carrizo de la Ribera, 25 de agosto de 2004.-La Alcaldesa, Silvia García García.

7137

14,40 euros

BEMBIBRE

En virtud de la resolución de la Alcaldía del día 24 de agosto de 2004, se efectúa la publicación de dicha resolución que se especifica a continuación:

“Decreto 130/2004:

Decreto de la Alcaldía de delegación por suplencia en la segunda Teniente de Alcalde doña Carmen Fernández Pérez.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre (León), a 24 de agosto de 2004, constituido el señor Alcalde en su despacho oficial, con asistencia de la Secretaria accidental doña Asunción Torres González, dicta la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Ley 7/1986 de Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

Primero: Conferir la suplencia de la Alcaldía en la segunda teniente de Alcalde doña Carmen Fernández Pérez, durante los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2004, por ausencia del municipio.

Segundo: La presente suplencia surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución hasta el día que en la misma se especifica.

Tercero: Notifíquese personalmente a los interesados y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Adoptado por el señor Alcalde el Decreto que precede, se extiende la presente acta, de lo que yo la Secretaria accidental, doy fe y pongo a disposición de la autoridad otorgante de aquél, a los efectos de su firma si procede”.

Bembibre, 24 de agosto de 2004.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

7140

13,20 euros

VILLAQUILAMBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 20 de agosto de 2004, se aprobó inicialmente el expediente relativo al proyecto de “Urbanización de la calle José Tejera Suárez” en

la localidad de Navatejera, presentado por don Pedro Rabanal Martínez, en calidad de Director Gerente de Empresarios Leoneses SA, y redactado por el Arquitecto don Felipe Moreno Mariño, acordando a su vez la apertura de un período de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en el artículo 95 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, indicando que el plazo para la presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Villaquilambre, 25 de agosto de 2004.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

7143

7,60 euros

VILLASABARIEGO

Por don Victoriano Canseco Fernández se solicita licencia ambiental para instalar las actividades de almacén agrícola y estercolero, en la calle El Caño número 6, el almacén agrícola, y en la parcela 89 del polígono 114 el estercolero, ambos en la localidad de Valle de Mansilla de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dada la imposibilidad de localizar la dirección actual de don Pascual Martínez Puente, último titular conocido del solar de urbana con referencia catastral número 6726601, solar que es colindante con la finca donde se va a instalar el almacén agrícola, por medio del presente anuncio se procede a efectuar la notificación a don Pascual Martínez Puente, por ser vecino inmediato al lugar de emplazamiento o que por su proximidad puede verse afectado, para que durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda formular las observaciones o alegaciones que estime pertinentes. Para ello puede analizar el expediente que se encuentra en el Ayuntamiento.

Villasabariego, 24 de agosto de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7134

21,60 euros

* * *

Por don Federico Eutimio González Llamazares se solicita licencia para establecer la actividad de instalaciones para núcleo zoológico (8 perros de caza), sita en la finca 5057 del polígono 104 de la localidad de Palazuelo de Eslonza de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 20 de agosto de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7159

12,00 euros

* * *

Por don Eduardo Leopoldo González Robles se solicita licencia para establecer la actividad de instalaciones para núcleo zoológico (8 perros de caza), sita en la finca 5056 del polígono 104 de la localidad de Palazuelo de Eslonza de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dada la imposibilidad de localizar la dirección actual de don Donato Rodríguez Vadillo, último titular conocido de la parcela de rústica número 5055, parcela que es colindante con la finca donde se va a instalar la mencionada actividad, por medio del presente anuncio se procede a efectuar la notificación a don Donato Rodríguez Vadillo, por ser vecino inmediato al lugar de emplazamiento o que por su proximidad puede verse afectado, para que durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda formular las observaciones o alegaciones que estime pertinentes. Para ello puede analizar el expediente que se encuentra en el Ayuntamiento.

Villasabariego, 20 de agosto de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7190 20,80 euros

Por don Raúl Federico González Robles se solicita licencia para establecer la actividad de núcleo zoológico (rehala de perros), sita en la finca 5 del polígono 104 de la localidad de Palazuelo de Eslonza de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 20 de agosto de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7160 12,00 euros

CUADROS

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de julio, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación, mediante la forma de subasta y procedimiento abierto, para la ejecución de la obra "Instalación del alumbrado público en varias calles del municipio de Cuadros" -incluida en el Plan para Inversiones Complementarias de las Entidades Locales 2004-, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca licitación con arreglo a las siguientes características, si bien ésta se aplazara en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuadros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción: Instalación del alumbrado público en varias calles del municipio de Cuadros.

b) Lugar de ejecución: Lorenzana, Cuadros y La Seca.

c) Plazo de ejecución: Tres meses, a contar desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo, y en todo caso deberá comenzar dentro del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta mil euros (60.000 euros).

5.-Garantías.

-Provisional: Mil doscientos euros (1.200 euros).

-Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cuadros.

b) Domicilio: Calle Real, 108.

c) Localidad y código postal: Cuadros 24620.

d) Teléfono: 987 577 083.

e) Fax: 987 577 404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8.-Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cuadros, calle Real 108, Cuadros, código postal 24620.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cuadros.

b) Domicilio: Calle Real, 108.

c) Localidad: Cuadros.

d) Fecha y hora: Tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas. Si dicho día fuera sábado se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

10.-Gastos.

El contratista queda obligado al pago de indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que proceden derivados de las obras, honorarios por dirección técnica de dichas obras, gastos notariales en su caso, así como al pago del cartel anunciador, según el modelo oficial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., domiciliado en....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., actuando en nombre propio (o en representación de..... como acreditado mediante.....), enterado del anuncio de subasta, publicado por el Ayuntamiento de Cuadros en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., para la adjudicación de las obras de instalación del alumbrado público en varias calles del municipio, me comprometo a la ejecución de éstas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que declaro conocer y aceptar en su integridad, en la cantidad de..... (consignar la cantidad en letra y número), IVA y toda clase de gastos incluidos.

Lugar, fecha y firma.

Cuadros, 26 de agosto de 2004.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

7161

69,60 euros

Rendida por la Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 1999, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, el expediente de referencia se expone al público por plazo de quince días y ocho más, a fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuadros, 25 de agosto de 2004.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

7162

2,20 euros

CEA

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2004, se expone al público por plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todos los interesados, tal y como se establece en el artículo 118 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, planteen las oportunas reclamaciones.

Cea, 27 de agosto de 2004.-El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.
7163 2,00 euros

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Max Bierzo SL, con NIF B24305880, representada por don Francisco García Barreiro, para instalar en la nave que pretende construir en la parcela número 35 del Sector II del polígono industrial de Camponaraya un almacén de pinturas, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 27 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7167 9,60 euros

* * *

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya, por:

Don Francisco Abella Martínez, para construir una nave destinada a almacén, venta y reparación de maquinaria de obra pública, en la parcela número 257 del polígono número 9, de la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables, para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 27 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7168 10,40 euros

* * *

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya, por:

Doña María Antonia Pellicer del Amo, para construir un edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada en la parcela número 357 del polígono número 14, en el paraje de La Vega, de la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables, para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 27 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7169 10,40 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Talleres Elvio SL, con NIF B24406613, representada por don Elvio García Rodríguez, para instalar en la nave que pretende construir en la parcela U.A.2-2 del polígono industrial de Camponaraya un taller de reparación de vehículos, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 27 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7170 9,60 euros

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya, por:

Doña Leonor Pérez Folgueral, para construir un edificio destinado a vivienda unifamiliar en la parcela número 218 del polígono número 18, en el paraje de Valderrotillas, de la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables, para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 22 de septiembre de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7691 10,40 euros

VALDERAS

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hubiesen formulado reclamaciones, se eleva a definitivo el Presupuesto General para el año 2004, según lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de dicha Ley, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

CAPÍTULOS DE GASTOS

	Euros
1º.-Gastos de personal	354.000,00
2º.-Gastos bienes corrientes	466.500,00
3º.-Gastos financieros	21.000,00
4º.-Transferencias corrientes	11.800,00
6º.-Inversiones reales	756.500,00
7º.-Transferencias de capital	96.000,00
9º.-Pasivos financieros	50.000,00
Total presupuesto de gastos	1.755.800,00

CAPÍTULOS DE INGRESOS

	Euros
1º.-Impuestos directos	324.000,00
2º.-Impuestos indirectos	30.000,00
3º.-Tasas y otros ingresos	239.000,00
4º.-Transferencias corrientes	410.000,00
5º.-Ingresos patrimoniales	39.800,00
6º.-Enajenación inversiones reales	11.000,00
7º.-Transferencias de capital	566.000,00
9º.-Pasivos financieros	136.000,00
Total presupuesto de ingresos	1.755.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Puesto	Grupo	Situación	Nº
Secretario-Interventor	B	Propiedad	1
Administrativo	C	Propiedad	1
Total funcionarios			2

Personal laboral:

Puesto	Grupo	Situación	Nº
Operario S.M.	Administración	Indefinido	1
Oficial 1ª	Construcción	Indefinido	2
Oficial 2ª	Construcción	Indefinido	2
Peón	Construcción	Indefinido	4
Bibliotecario	Servicios esp.	Indefinido	1
Limpiadora	Limpieza	Indefinido	2
Total laboral			12

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 22 y 23 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderas, 19 de agosto de 2004.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.
7181 10,60 euros

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2003, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 20 de agosto de 2004, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Valderas, 23 de agosto de 2004.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.
7182 2,40 euros

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para una actividad de explotación de ovino de aptitud cárnica, a petición de Sebastián Pelaz Argüello, a ubicar en la parcela 87 del polígono 33, del Catastro de rústica de este municipio.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 20 de agosto de 2004.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.
7183 9,60 euros

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para una actividad de ferretería, a petición de Hernisa Fernández Borrego, a ubicar en un local sito en la calle Mesones número 2, esquina avenida Obispo Panduro y Villafañe.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 10 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Donato Caño Herrero.
7522 10,40 euros

RIELLO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/2004, queda el mismo resumido a nivel de capítulos en las siguientes cantidades:

Capítulo	Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1	3.16	S.Social	2.000,00
6	1.60	Inversiones	118.931,50

Riello, 26 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7186 1,80 euros

RIAÑO

Apreciado error en la publicación del Presupuesto de ingresos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 3 de agosto de 2004, se procede a su corrección, quedando el citado Presupuesto como sigue:

	Euros
Capítulo I	204.657,10
Capítulo II	21.873,36
Capítulo III	38.909,77
Capítulo IV	161.641,93
Capítulo V	68.792,77
Capítulo VI	90.157,82
Capítulo VII	78.506,00
Capítulo IX	120.240,42
Total	784.779,17

Riaño, 16 de agosto de 2004.-El Alcalde (ilegible).
7189 3,40 euros

VALDERRUEDA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

A tal efecto y durante el plazo de los quince días siguientes contados a partir de la publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los que estuvieren interesados en ocupar dicho cargo presentarán en la Secretaría municipal la correspondiente solicitud por escrito, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.
- Declaración de no existir causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Valderrueda, 14 de septiembre de 2004.-El Alcalde, José Antonio Rodrigo Aláez.

7491 4,60 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitada licencia de cambio de titularidad de un centro de turismo rural sito en la localidad de Paradesca, perteneciente a este término municipal de Villafranca del Bierzo, por don Benigno Rodríguez Pereira, en nombre y representación de Berciana de Actividades Hosteleras SL, y en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villafranca del Bierzo, 23 de agosto de 2004.-El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

7133 13,60 euros

Don Vicente Antonio Cela Quiroga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, hace público que, contra el acuerdo plenario adoptado el día 22 de marzo de 2004, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2004 y de la plantilla de personal, no se presentó ninguna reclamación, sugerencia o alegación, por lo que se considera definitivamente apro-

bado, transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo, así como la plantilla de personal de esta Corporación.

Villafranca del Bierzo, 14 de junio de 2004.-El Alcalde, Vicente A. Cela Quiroga.

* * *

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. I. Impuestos directos	495.000,00
Cap. II. Impuestos indirectos	36.000,00
Cap. III. Tasas y otros ingresos	357.700,00
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.000.000,00
Cap. V. Ingresos patrimoniales	2.000,00
Cap. VI. Enajenación de inv. reales	860.245,45
Cap. VII. Transferencias de capital	210.000,00
Cap. IX. Pasivos financieros	1.330.000,00
Total ingresos	4.290.945,45

ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. I. Gastos de personal	1.090.511,62
Cap. II. Gastos en bienes corr. y servicios	588.004,79
Cap. III. Gastos financieros	60.000,00
Cap. IV. Transferencias corrientes	42.400,00
Cap. VI. Inversiones reales	1.681.343,59
Cap. VII. Transferencias capital	6.000,00
Cap. IX. Pasivos financieros	822.685,45
Total gastos	4.290.945,45

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO, EJERCICIO 2004

A. Funcionarios de carrera:

Escala de Administración General con habilitación de carácter nacional.

	Nº plazas	En propiedad	Vacantes	Grupo	Nivel
1.1					
Secretaría-Intervención	1	1	0	B (a)	26

(a) Conforme a lo establecido en el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, caso de que por el titular de la plaza se supere el concurso-oposición de promoción al Grupo A previsto en la precitada disposición, la plaza se reclasificará automáticamente al Grupo A, nivel 30.

Escala de Administración General:

	Nº plazas	En propiedad	Vacantes	Grupo	Nivel
2.1. Administrativos	1	1	0	C	18
2.2. Auxiliares Administrativos	3	3	0	D	14
2.3. Alguacil-Portero	1	1	0	E	10

Escala de Administración Especial.

	Nº plazas	En propiedad	Vacantes	Grupo	Nivel
3.1. Policías locales	2	2	0	C (b)	20

(b) Por adaptación a la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

B. Personal laboral:

	Nº plazas	Con carácter fijo	Eventuales
4.1. Auxiliares Biblioteca	1	0	1
4.2. Auxiliares Admón. Gral.	1	0	1
4.3. Profesores Escuela Mun. Música	5	0	5
4.4. Oficiales 1ª Serv. Múltiples	3	2	1

Nº plazas Con carácter fijo Eventuales

4.5. Oficiales 2ª Serv. Múltiples	1	0	1
4.6. Peones	3	3	0
4.7. Archiveros serv. múltiples (C)	2	0	2
4.8. Guías y vigilantes monumentos y Oficina Turismo (D)	9	0	9
4.9. Empleado Ludoteca (E)	1	0	1
4.10. Encargado instalaciones deportivas (F)	2	0	2
4.11. Operarios Serv. Múltiples (G)	16	0	16
4.12. Oficiales 1ª Fontanería	2	2	0
4.13. Oficial 1ª Enterrador	1	1	0
4.14. Peón limpieza	1	1	0
4.15. Oficial 1ª Electricista	1	1	0
4.16. Operarios cinematografía y teatro	2	0	2
4.17. Psicólogo (H)	1	0	1
4.18. Trabajador Social (I)	1	0	1
4.19. Empleada limpieza	1	1	1
(C) Con cargo a la subvención solicitada al Fondo Social Europeo.			
(D) 3 con cargo a la subvención solicitada a la Junta de Castilla y León (nuevos yacimientos de empleo).			
5 con cargo a la subvención solicitada a la Junta de Castilla y León (creación de empleo).			
(E) 1 con cargo a la subvención solicitada a la Junta de Castilla y León (creación de empleo).			
(F) 1 con cargo a la subvención solicitada a la Junta de Castilla y León (creación de empleo).			
(G) Con cargo a la subvención solicitada al Fondo Social Europeo.			
(H) Con cargo a la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León (nuevos yacimientos de empleo).			
(I) Con cargo a la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León (nuevos yacimientos de empleo).			
6771			19,00 euros

BRAZUELO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de solicitud de autorización de suelo rústico que se detalla, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Solicitud presentada por el Restaurante La Magdalena CB para estructura metálica para local anexo a bar-restaurante en el km 335 margen izquierdo de la carretera N-VI, en la localidad de Combarros, de este municipio de Brazuelo.

Brazuelo, 9 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

7498

3,80 euros

LA ROBLA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2004, se acuerda delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Néstor Aller García, la totalidad de sus funciones durante el periodo comprendido desde el 14 de septiembre hasta el 4 de octubre del presente año, ambos inclusive, debido a la ausencia del municipio por motivos vacacionales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Robla, 14 septiembre de 2004.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

7499

2,60 euros

BOÑAR

Don José Manuel Domínguez Diez, en nombre y representación de la entidad mercantil Sociedad Española de Talcos SA -Luzenac Set, con NIF número A-28003044, y domiciliada en calle Herminio Rodríguez, s/n, de Boñar, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de tratamiento y molienda de talco, con emplazamiento en Boñar, calle Herminio Rodríguez, s/n.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 14 de septiembre de 2004.-La Alcaldesa, María Virginia Blasco Casares.

7553 16,00 euros

Don José Luis Oroz de la Sota, en nombre y representación de la entidad mercantil Minas de Valdecastillo, S.A.U., con NIF número A-24014144, y domiciliada en calle Moisés de León, 52, 1º, de León, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de extracción de mineral de sílice denominada "Amistad número 9861 y otras", con emplazamiento en la localidad de Valdecastillo, término municipal de Boñar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 9 de septiembre de 2004.-La Alcaldesa, María Virginia Blasco Casares.

7502 16,80 euros

Don José Manuel Domínguez Diez, en nombre y representación de la entidad mercantil Sociedad Española de Talcos SA -Luzenac Set, con NIF número A-28003044, y domiciliada en calle Herminio Rodríguez, s/n, de Boñar, ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de tratamiento y molienda de talco, con emplazamiento en Boñar, carretera Boñar-La Vecilla, km 1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 14 de septiembre de 2004.-La Alcaldesa, María Virginia Blasco Casares.

7550 16,00 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobados por la Junta de Gobierno del 2 de septiembre de 2004 el padrón de contribuyentes de agua en periodo voluntario del 20-09-04 al 20-11-04, correspondiente al 2º trimestre 2004.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se notifican colectivamente las liquidaciones a que se refieren los documentos citados, mediante el presente anuncio, que podrán ser examinados por los interesados en las oficinas municipales e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique resolución alguna.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, y en el plazo de seis meses, contados desde que deba entenderse desestimado, si no es resuelto expresamente.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santovenia de la Valdoncina, 8 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

7503 4,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso de suelo rústico, para construcción de centro de turismo rural, a instancia de doña Blanca Robles Martínez, en nombre y representación propia, en parcela número 782 y 787 del polígono 15 de la localidad de Quintana de Raneros.

Santovenia de la Valdoncina, 15 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

7535 9,60 euros

Don Cesáreo González Álvarez, en nombre y representación de Telice SA, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de taller de montajes eléctricos, con emplazamiento en parcela M-24 del polígono industrial de León-Onzonilla-Santovenia de la Valdoncina, 2ª fase, término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 16 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

7536 14,40 euros

Don Ricardo Andrés Ortego Gonzalo, en nombre y representación de R.O.R. Operador de Transportes SL, ha solicitado licencia ambiental para la actividad de agencia de transportes, con emplazamiento en camino Las Granjas s/n, de la localidad de Ribaseca, término municipal de Santovenia de la Valdoncina (León).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 15 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

7537

14,40 euros

ONZONILLA

Por doña María Amparo de Lera Fernández, en representación de la empresa La Bañeza Frutas y Verduras SL, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de almacenamiento y distribución de frutas y verduras, en la parcela G-22, módulo 4, del polígono industrial de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 9 de septiembre de 2004.-El Alcalde-Presidente, Belisario Fernández Soto.

7509

12,80 euros

SOTO DE LA VEGA

Con motivo de la ausencia de este término municipal durante el periodo comprendido entre el 23 de agosto y el 6 de septiembre, ambos inclusive, en virtud de las facultades concedidas por la legislación vigente y en cumplimiento de la misma, se delegan las funciones y representación de la Alcaldía en el 1º Teniente de Alcalde don Evaristo Mantecón Miguélez.

Soto de la Vega, 20 de agosto de 2004.-La Alcaldesa (ilegible).

7512

1,80 euros

CASTROCONTRIGO

Don Miguel Álvaro Campo Diéguez, en representación de Hercamdi S.A.T., ha solicitado licencia para construir un cobertizo para alojar ganado ovino procedente de su explotación. Este cobertizo se ubicará en la parcela número 94, polígono 213 del paraje La Ferradal en Nogarejas.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad expresada pueda consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y horario al público y asimismo hacer las observaciones que estime oportunas.

Castrocontrigo, 10 de septiembre de 2004.-El Alcalde, Óscar Carracedo González.

7523

12,80 euros

SAHAGÚN

Por resolución de esta Alcaldía número 221/2004, de 10 de septiembre, se delegan las atribuciones propias del cargo -ante la ausencia de su titular- a favor de la primera Teniente de Alcalde doña María Mercedes Revuelta Díez y por el periodo comprendido entre los días 13 al 19 de septiembre, ambos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sahagún, 10 de septiembre de 2004.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

7524

2,60 euros

CHOZAS DE ABAJO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, reunida en sesión extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2004, el proyecto técnico correspondiente a la obra de "Construcción de acceso desde N-120 al Centro de Transporte Integral de Mercancías de León", redactado por D. Óscar F. González Vega, por un presupuesto de ejecución por contrata de 356.318,91 euros, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Chozas de Abajo, 13 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, Roberto López Luna.

7552

3,20 euros

* * *

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2004, fueron adoptados los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calle La Cabaña, de la localidad de Cembranos", en los términos que a continuación se detallan:

"PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 34.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del mismo, se acuerda provisionalmente la imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obra de "Pavimentación de calles La Cabaña" en la localidad de Cembranos, cuya ordenanza específica se detalla a continuación.

SEGUNDO.- Los presentes acuerdos de imposición y ordenación provisionales serán expuestos al público por término de treinta días hábiles, a cuyo efecto será publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y Tablón de Edictos Municipal, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Estos acuerdos provisionales se entenderán definitivos si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a los mismos, reclamación o alegación alguna.

CUARTO.- Aprobar la relación individualizada de contribuyentes incorporada al expediente.

ORDENACIÓN ESPECÍFICA:

PRIMERO.- El coste de la obra, incluida la parte proporcional de los honorarios de redacción del proyecto técnico correspondiente, asciende a la cantidad de 62.236,09 euros, de la cual el Ayuntamiento soporta la totalidad de dicho importe.

SEGUNDO.- Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 50% de la aportación municipal, por importe de 31.118,05 euros. Si el coste real resultara mayor o menor que el previsto, se rectificará, como proceda, el señalamiento de cuotas.

TERCERO.- Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

CUARTO.- Número total de metros lineales afectados: 893,75 m.l.

QUINTO.- Valor inicial del módulo: 34,82 euros/metro lineal.

SEXTO.- Valor definitivo del módulo: Será determinado una vez adjudicada de la obra.

Para todo lo no establecido en el presente acuerdo de ordenación específica, se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente en este municipio".

Igualmente, se hace público que, durante el indicado período, podrán los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras constituirse en asociación administrativa de contribuyentes

Chozas de Abajo, 13 de septiembre de 2004.-EL ALCALDE, Roberto López Luna.

7548

10,40 euros

LA ERCINA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2004, la ordenación e imposición de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación de calles en San Pedro de Foncollada", siendo las características esenciales las siguientes:

- Coste de las obras: 66.134,00 euros.
- Subvención de Diputación: 33.067,00 euros.
- Aportación Junta Vecinal de San Pedro: 634,85 euros.
- Aportación del Ayuntamiento: 32.432,15 euros.
- Cantidad a repartir en contribuciones especiales: 25.818,75 euros, equivalente al 78,08% del coste soportado.
- Módulo aplicado: Metro lineal de fachada.
- Módulos computados: 1.032,75 m/l.
- Valor de cada módulo: 25,00 euros metro lineal.

Dicho acuerdo y su expediente permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo, los propietarios podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentaran reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se considerará definitivo y ejecutivo a todos los efectos.

La Ercina, 13 de septiembre de 2004.-La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez.

* * *

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2004, los padrones de las tasas por el servicio de recogida domiciliar de basuras y ejercicio de la venta ambulante correspondientes al ejercicio de 2004, los mismos se exponen al público, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

La Ercina, 13 de septiembre de 2004.-La Alcaldesa, M^a Olga Rodríguez Gutiérrez.

7547

7,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 533/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Construcciones Celso Carballat SL, contra la empresa Luis Bueno Álvarez, Amadeo Eyo Fernández, Instituto Nacional Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 2 de noviembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Amadeo Eyo Fernández, Construcciones Celso Carballat SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 1 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7274

27,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 593/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Radouane Amirache, Mohamed Amirache, contra la empresa Construcciones Vitimar SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo: Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas y, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación, en su caso, el día 2 de noviembre a las 12.15 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Vitimar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 1 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7202

26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 368/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eulogio López Vega, contra la empresa Tesorería General Seguridad Social, Instituto Nacional Seguridad Social, Domingo López Alonso, su aseguradora, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 23 de noviembre a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle avenida Sáenz de Miera s/n, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Domingo López Alonso y su aseguradora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 1 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7370

27,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 608/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eliseo Rico Ovide, contra la empresa José Lorenzana Valcárcel, La Fraternidad, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 23 de noviembre, a las 10.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Lorenzana Valcárcel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 1 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7382

28,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 615/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Salustiano Álvarez López, contra la empresa Joaquín Manzano, INSS, TGSS, aseguradora desconocida, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio,

en única convocatoria, señalándose el día 30 de noviembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosíes, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Joaquín Manzano y su aseguradora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7378

26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 620/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fidel Blanco Brugos, contra la empresa Hulleras de Torío SA, Mutua Minero Industrial Leonesa, INSS, TGSS, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 30 de noviembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto al otrosí, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Torío SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 6 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7379

26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 617-8/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Digna Fuertes Raposo, Germán Palomo Álvarez, contra la empresa Embutidos Palomares SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas y, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación, en su caso, el día 23 de noviembre a las 11.15 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Embutidos Palomares SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7479

26,40 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 637/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Perandones Martínez, contra la empresa INSS, TGSS, Andrés Calvo Martínez SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 7 de diciembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto a los otrosíes, como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andrés Calvo Martínez SA y a su aseguradora, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 15 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7706

25,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0002030/2004.

07410.

Número autos: Demanda 601/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Juan Manuel Rodríguez Cuenca.

Demandados: José Guerra González, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Rodríguez Cuenca, contra José Guerra González, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 601/2004, se ha acordado citar a José Guerra González "Mina Anunciada", y su aseguradora, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de noviembre de 2004 a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Guerra González "Mina Anunciada", y su aseguradora, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 6 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7405

28,80 euros

* * *

N.I.G.: 24089 4 0002137/2004.

07410.

Número autos: Demanda 633/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Pedro Vecino Peinador.

Demandados: Felipe Villanueva SA, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fremap, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Pedro Vecino Peinador contra Felipe Villanueva SA, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fremap, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 633/2004, se ha acordado citar a Felipe Villanueva SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Felipe Villanueva SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 22 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

7819

28,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0000796/2004.
07410.

Número autos: Demanda 264/2004.

Materia: Despido.

Demandados: José Ramón Melón González, Rpbertp Antón Rodríguez, Calefacciones Onésimo SL, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ramiro Sarmiento Francisco, contra Calefacciones Onésimo SL y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 264/2004, se ha acordado citar a Calefacciones Onésimo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2004, a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al R. L. de Calefacciones Onésimo SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 16 de septiembre de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7710

24,80 euros

* * *

N.I.G.: 24089 4 0001575/2004.
07410.

Número autos: Demanda 537/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcciones y Contratas Cimaleón SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Raúl César Pablos, contra Construcciones y Contratas Cimaleón SL y Fogasa, en reclamación por cantidad, registrado con el número 537/2004, se ha acordado citar a Construcciones y Contratas Cimaleón SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2004 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, avenida Sáenz de Miera número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Contratas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 20 de septiembre de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

7720

25,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 731/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Brugos Robles, contra la empresa Ricardo Tascón Brugos, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.-S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León a 20 de septiembre de 2004.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 8 de noviembre de 2004, a las 10.15 horas de su mañana. Hágase entrega a las demandadas de las copias presentadas. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículo 82 y 83 de la L.P.L.)

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia, dejándose nota de ello (artículo 141 de la L.P.L.).

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrado, María del Carmen Escuadra Bueno.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ricardo Tascón Brugos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

7728

38,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100553/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 521/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Raúl Lombao Rivas.

Demandados: INSS y Tesorería, Minas Josefita SL, Mutua Universal Mugenat.

EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Raúl Lombao Rivas, contra INSS y Tesorería, Minas Josefita SL, Mutua Universal Mugenat, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 521/2004, se ha acordado citar a Minas Josefita SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas Josefita SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 2 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.
7326 27,20 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100469/2004.
07410.

Nº autos: Demanda 432/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Félix Fernández Gavela.

Demandados: Consvavi SL, Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Félix Fernández Gavela, contra Consvavi SL, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 432/2004, se ha acordado citar a Consvavi SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2004 a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Consvavi SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 20 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.
7724 25,60 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 520/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio García Martínez, contra INSS, TGSS, Antracitas de Fabero SA y Fremap, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de noviembre de 2004 a las 10.20 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Fabero SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7504

22,40 euros

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 519/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcelino Álvarez Fernández, contra INSS, TGSS, Antracitas del Bierzo SL y Mutua Montañesa, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas del Bierzo SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de noviembre de 2004 a las 10.10 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas del Bierzo SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 3 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7505

23,20 euros

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 551/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel López Balboa, contra Internacional Canteras Regalado SL, sobre salarios, se ha acordado citar a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de noviembre de 2004 a las 10.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 17 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7722

21,60 euros